



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

FORMACION MEDIA TÉCNICA

TECNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (1)

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA en los programas de formación titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones educativas vinculadas al desarrollo de los Programas Articulado
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Zootecnista, Médico veterinario Zootecnista, Médico Veterinario, Agrónomo, Tecnólogo en Reproducción de Especies Menores, Tecnólogo en Producción Ganadera. Alternativa 2: Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias y/o ciencias afines; Tecnólogo y/o técnico profesional: en Producción Agropecuaria, Producción Pecuaria, Administración de empresas agropecuarias o gestión agropecuaria
EXPERIENCIA RELACIONADA:	24 Meses de experiencia laboral en el área del programa y 6 Meses de experiencia docente
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.038.550) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.171.156)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de diez (10) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosi, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (8):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA en los programas de formación titulada , acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Institución Educativas vinculadas al desarrollo de los Programas Articulado
----------------	--



EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Zootecnista, Médico veterinario Zootecnista, Médico Veterinario, Agrónomo, Tecnólogo en Reproducción de Especies Menores, Tecnólogo en Producción Ganadera. Alternativa 2: Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias y/o ciencias afines; Tecnólogo y/o técnico profesional: en Producción Agropecuaria, Producción Pecuaria, Administración de empresas agropecuarias o gestión agropecuaria.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	24 Meses de experiencia laboral en el área del programa y 6 Meses de experiencia docente
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el lote de ocho(8) contratos, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$296.692.984), teniendo como valor de cada contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$37.086.623) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</i> <i>a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$3.123.084)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN TECDUCCIÓN AGROPECUARIA (3):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA en los programas de formación titulada , acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las instituciones educativas vinculadas al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Zootecnista, Médico Veterinario, Agrónomo, Tecnólogo en Reproducción de Especies Menores, Tecnólogo en Producción Ganadera. Alternativa 2: Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias y/o ciencias afines; Tecnólogo y/o técnico profesional: en Producción Agropecuaria, Producción Pecuaria, Administración de empresas agropecuarias o gestión agropecuaria.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	24 Meses de experiencia laboral en el área del programa. 6 Meses de experiencia docente.



VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el lote de tres(3) contratos, la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$86.643.279), teniendo como valor de cada contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$28.881.093) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$2.128.081) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES CUARENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$3.040.115) COP cada uno. c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.432.092)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.
PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arrenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS (6)

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área TECNICO EN CULTIVOS AGRICOLAS, para la preparación del terreno para la siembra, en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de: Tecnólogo en Producción Agrícola o afines; Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola. Alternativa 2: Profesional en Ciencias Agrarias: Ingeniero Forestal, Ingeniero Agroecológico, Ingeniero en agroecología, tecnólogos en áreas afines
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el lote de seis(6) contratos, la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$173.286.558), teniendo como valor de cada contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$28.881.093) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$2.128.081) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES CUARENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$3.040.115) COP cada uno. c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.432.092)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados



	mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.
PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA (13):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA, en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de: Tecnólogo en Producción Agrícola o afines; Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola. Alternativa 2: Profesional en Ciencias Agrarias: Ingeniero Forestal, Ingeniero Agroecológico, Ingeniero en agroecología, tecnólogos en áreas afines
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el lote de trece(13) contratos, la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$482.126.099), teniendo como valor de cada contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$37.086.623) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$3.123.084)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina



ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero
----------------------------	---

TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA (1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA, en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de: Tecnólogo en Producción Agrícola o afines; Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola. Alternativa 2: Profesional en Ciencias Agrarias: Ingeniero Forestal, Ingeniero Agroecológico, Ingeniero en agroecología, tecnólogos en áreas afines
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.038.550) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.171.156)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-0002 14 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de diez(10) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN PLANIFICACIÓN (2):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN PANIFICACION en los programas de formación titulada , acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las instituciones educativas vinculadas al desarrollo de los Programas Articulado
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniero de Alimentos con experiencia técnica en panadería; Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines. Alternativa 2: Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos. Se requiere experiencia certificada en el área de panificación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión; Especialista o experto Procesos de panadería.



VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el lote de dos(2) contratos, la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$74.173.246), teniendo como valor de cada contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$37.086.623) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$3.123.084)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.
PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN PLANIFICACIÓN (1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN PANIFICACION en los programas de formación titulada , acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las instituciones educativas vinculadas al desarrollo de los Programas Articulado
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniero de Alimentos con experiencia técnica en panadería; Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines. Alternativa 2: Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos. Se requiere experiencia certificada en el área de panificación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión; Especialista o experto Procesos de panadería.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.038.550) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.171.156)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo



	en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.
PLAZO:	Será de diez (10) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS (2):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Procesamiento de Frutas y Hortalizas y/o Profesional en Mercadeo y/o Profesionales y/o Tecnólogos y/o Técnicos en áreas relacionadas. Alternativa 2: Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos. Se requiere experiencia certificada en el área de panificación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (Un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o Experto en Procesamiento de Frutas y Hortalizas
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el lote de dos(2) contratos, la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$74.173.246), teniendo como valor de cada contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$37.086.623) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$3.123.084)COP. Estos valores están sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.



SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS (1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniero de Alimentos y/o Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos y/o Técnico en Procesamiento de Frutas y Hortalizas y/o Profesional en Mercadeo y/o Profesionales y/o Tecnólogos y/o Técnicos en áreas relacionadas Alternativa 2: Ingeniero Agroindustrial y/o Tecnólogo en Procesamiento de Alimentos. Se requiere experiencia certificada en el área de panificación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (Un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o Experto en Procesamiento de Frutas y Hortalizas
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.038.550) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.171.156)COP. Estos valores están sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de diez (10) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arrenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN PROCESAMIENTO DE LACTEOS (2):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN PROCESAMIENTO DE LACTEOS en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados.
----------------	---



EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere un equipo de instructores técnicos formados: ingeniero de alimentos, y/o, Tecnólogo en procesamiento de alimentos, y/o profesiones y/o tecnólogos afines en Procesamiento de alimentos.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el lote de dos(2) contratos, la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$74.173.246), teniendo como valor de cada contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$37.086.623) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$3.123.084)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arrenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN PROCESAMIENTO DE LACTEOS (1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN PROCESAMIENTO DE LACTEOS en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere un equipo de instructores técnicos formados: ingeniero de alimentos, y/o, Tecnólogo en procesamiento de alimentos, y/o profesiones y/o tecnólogos afines en Procesamiento de alimentos.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.038.550) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.171.156)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo</i>



	en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.
PLAZO:	Será de diez (10) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (8):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas o afines
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 12 meses de experiencia laboral certificable en el área ambiental o Especialización en Sistemas de Gestión Ambiental
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el lote de ocho(8) contratos, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$296.692.984) teniendo como valor de cada contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$37.086.623) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</i> <i>a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Último pago en noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$3.123.084)COP. Estos valores están sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina



ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero
----------------------------	---

CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas o afines
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mínimo 12 meses de experiencia laboral certificable en el área ambiental o Especialización en Sistemas de Gestión Ambiental
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.038.550) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.171.156)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de diez (10) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arrenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN PROMOTORIA SOCIOAMBIENTAL EN GRUPOS ETNICOS (1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TÉCNICO EN PROMOTORIA SOCIO AMBIENTAL EN GRUPOS ETNICOS en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por Profesional en Ciencias Naturales: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Forestal, Biólogo, Ecólogo, Ingeniero Agroecólogo, Ingeniero en Agroecología, Ingeniero Químico, y/o Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales, y/o Profesionales y/o Tecnólogos en áreas afines, con formación en pedagogía
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia y/o formación docente mínima de 12 meses



VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$37.086.623) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$3.123.084)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.
PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN SISTEMAS(7):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TÉCNICO EN SISTEMAS en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Servidores CompTIA A+ o Server+.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el lote de siete (7) contratos el valor del DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$259.606.361), y como valor de cada contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$37.086.623) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$3.123.084)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el



	contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.
PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN SISTEMAS(2):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TÉCNICO EN SISTEMAS en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Servidores CompTIA A+ o Server+.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el lote de (2) contratos el monto de SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO PESOS (\$78.077.100) teniendo como valor para cada contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.038.550) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Último pago en diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.171.156)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de diez (10) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba,



	San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES CON RECURSOS MADERABLES (1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO ELABORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES CON RECURSOS MADERABLES en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional o Tecnólogo en Diseño Industrial; Profesional o Tecnólogo en Diseño Gráfico; Arquitecto, Maestro en Artes Plásticas, Técnico en Elaboración de Objetos Artesanales. Técnico Laboral en Oficios Artesanales.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro meses (24) de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total del contrato la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$27.361.035) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$2.128.081) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES CUARENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$3.040.115) COP cada uno. c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de NOVECIENTOS DOCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$912.034) COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de nueve (09) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arrenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TÉCNICO EN TEJEDURIA EN TELAR(1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TÉCNICO EN TEJEDURIA EN TELAR en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional o Tecnólogo en Diseño Industrial; Profesional o Tecnólogo en Diseño Gráfico; Arquitecto, Maestro en Artes Plásticas, Técnico en Elaboración de Objetos Artesanales. Técnico Laboral en Oficios Artesanales



EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro meses (24) de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total del contrato la suma de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$27.361.035) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$2.128.081) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES CUARENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$3.040.115) COP cada uno. c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de NOVECIENTOS DOCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$912.034) COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de nueve (09) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TÉCNICO EN TEJEDURIA EN TELAR(1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TÉCNICO EN TEJEDURIA EN TELAR, en los programas de formación Titulada acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional o Tecnólogo en Diseño Industrial; Profesional o Tecnólogo en Diseño Gráfico; Arquitecto, Maestro en Artes Plásticas, Técnico en Elaboración de Objetos Artesanales. Técnico Laboral en Oficios Artesanales
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Veinticuatro meses (24) de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.038.550) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.171.156)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo</i>



	en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.
PLAZO:	Será de diez (10) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TECNICO EN JOYERIA ARMADA(1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TÉCNICO EN JOYERIA ARMADA, en los programas de formación Titulada acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Alternativa 1: Título de Técnico Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento: Diseño; o Ingeniería Industrial Y Afines. Alternativa 2: Diseño; o Ingeniería Industrial y Afines; Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Alternativa 3: Título Profesional Universitario el Núcleo Básico de Conocimiento de: Artes Plásticas, Visuales y Afines; o Diseño; o Ingeniería Industrial y Afines.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Diseño Y Elaboración de Joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por Entidad Legalmente Reconocida. Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada Distribuida Así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Diseño y Elaboración de Joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción Certificada Por Entidad Legalmente Reconocida. Alternativa 2: Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses ee Experiencia Relacionada con el Ejercicio De Diseño y Elaboración de Joyas y doce (12) meses en Docencia. Alternativa 3: Veinticuatro (24) meses de experiencia Relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.038.550) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.171.156)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo</i>



	en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.
PLAZO:	Será de diez (10) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

SEGUIMIENTO ETAPA PRACTICA(5):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de en los programas de formación Titulada SEGUIMIENTO ETAPA PRACTICA, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas, administrativas y contables. - Ciencias de la comunicación. - Ciencias de la información y la documentación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia Laboral: Preferiblemente con especialización en administración o afines. Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el lote de cinco (5) contratos el valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$185.433.115), y como valor de cada contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$37.086.623) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno. c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$3.123.084)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>



PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

FORMACIÓN TRANSVERSAL AREA PROMOVER LA INTERACCION IDONEA (4):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de en los programas de formación Titulada FORMACIÓN TRANSVERSAL AREA PROMOVER LA INTERACCION IDONEA, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionada. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el lote de cuatro (4) contratos el valor de CIENTO CUARENTA Y COHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$148.346.492), y como valor de cada contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$37.086.623) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Ocho (08) pagos iguales por los meses de Marzo a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$3.123.084)COP. Estos valores están sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de nueve (09) meses y quince (15) días, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.



SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

FORMACIÓN TRANSVERSAL AREA PROMOVER LA INTERACCION IDONEA (1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de en los programas de formación Titulada FORMACIÓN TRANSVERSAL AREA PROMOVER LA INTERACCION IDONEA, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionada. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.038.550) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Ultimo pago en diciembre de 2021, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.171.156)COP. Estos valores estan sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de diez (10) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

TRANSVERSAL INGLES(1):

OBJETO:	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de en los programas de formación Titulada FORMACIÓN TRANSVERSAL AREA INGLÉS, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulados
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés.



	Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Mostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$31.230.840) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.732.699) COP. b) siete (07) pagos iguales por los meses de Marzo a septiembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$3.903.855) COP cada uno.c) Un Último pago en octubre de 2021, por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.171.156)COP. Estos valores están sujetos a cambios teniendo en cuenta los días efectivamente ejecutados por el contratistas en proporción a los honorarios fijados mensualmente, estos mismos están basados de acuerdo al perfil del contratista teniendo en cuenta la tabla de honorarios para el año 2021 establecida en la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.</i>
PLAZO:	Será de ocho (8) meses, en todo caso sin exceder el 30 de Diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arrenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.
SUPERVISOR:	la supervisión del contrato estará a cargo de Sandra Torres Benavides- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR- Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el centro agroempresarial y minero del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos



mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes para los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los programas articulados.

Con el fin de continuar fortaleciendo la Formación Profesional es necesario contar un idóneo equipo de instructores que brinden apoyo a la coordinación académica en programas especiales para impulsar el desarrollo de los proyectos a realizarse en el Centro Agroempresarial y Minero, en general para la ejecución idónea y eficaz de cada una de las áreas de la formación Media Técnica que intervienen en forma transversal en los programas articulados, con el fin apuntar al cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2021 de acuerdo al Plan Estratégico del Centro de Formación y dar cumplimiento de las directrices emitidas por la Dirección General para la ejecución de la Formación Profesional integral del programa de Formación Media técnica.

En el Centro Agroempresarial y Minero surge la necesidad de contratar a Sesenta y cinco (75) personas idóneas y suficientes para la Prestar servicios profesionales para orientar a los diversos roles que integran la estrategia Académica de Formación Profesional Integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes en los programas de formación media técnica que apoyen a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los programas articulados, dado que en su planta no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de estas funciones necesarias para la ejecución de la formación del Centro de Formación.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de Sesenta y cinco (75) personas con las calidades y especialidades para desempeñar la labor requerida durante el plazo establecido en el plan de contratación.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

- 1) Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.
- 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.
- 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados.
- 4) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- 5) Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.



- 6) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 7) El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2021.
- 8) Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.
- 9) Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero, dando cumplimiento a la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016.
- 10) Los instructores podrán ser requeridos por la supervisión de acuerdo a sus conocimientos, idoneidad y experiencia para apoyar al comité evaluador en los proceso contractuales que adelante el centro de formación.
- 11) Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual y lugar de Ejecucion:

El domicilio contractual de los contratistas será la Ciudad de Cartagena.

El lugar de ejecución en que los contratistas llevaran a cabo los objetos de los contratos: Serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad



de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente de acuerdo a la circular 3-2020-000214 del 3 de diciembre de 2020.

Se fija como valor total para la futura contratación la suma de: **DOS MIL SETECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.703.811.193) COP**. Los cuales son discriminados de acuerdo a los honorarios y plazo definidos para cada contrato individual, señalados en tabla anterior.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del contrato, se cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1621 del 20 de Enero del 2021**

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión de los contratos estará a cargo de *SANDRA TORRES BENAVIDES- Coordinadora de programas especiales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina. De conformidad a la descripción detallada en la tabla 1 del presente estudio previo.*

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin



necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago la Subdirectora del Centro Agroempresarial y minero de la Regional Bolívar designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X_____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X_____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*. En todo caso el Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar verificará el cumplimiento total del perfil y la experiencia requerida de conformidad al Plan de contratación y a los documentos autorizados por el director Regional.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Comité de verificación de Requisitos y Escogencia de contratistas del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Cartagena, a los cuatro (04) Días de febrero de 2021


BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora Centro Agroempresarial y Minero

Proyectó: Yessica Castañeda-Profesional de Apoyo a Contratación
Revisó: Jeimy Suarez – Abogada Contratista

Anexo 1: Análisis del Sector
Anexo 2: Matriz De Riesgos.
Anexo 3: Pantallazos del Plan Anual de Adquisiciones

13	Todos los municipios del Departamento de Bolívar	PROFESIONAL	AGROINDUSTRIA	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Miro del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y	8	9	15	8/02/2021	24/11/2021	3.903.855	296.692.984			37.086.623	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas o afines
14	Todos los municipios del Departamento de Bolívar	PROFESIONAL	AMBIENTAL	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Miro del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los programas	1	10		8/02/2021	9/12/2021	3.903.855	39.038.550			39.038.550	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química, Biología, Ecología, Licenciatura en Biología, Química, Ciencias Básicas o afines
15	Todos los municipios del Departamento de Bolívar	PROFESIONAL	AMBIENTAL	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN PROMOCION SOCIO AMBIENTAL EN GRUPOS ETNICOS en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	1) Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Miro del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas	1	9	15	8/02/2021	24/11/2021	3.903.855	37.086.623			37.086.623	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en Ciencias Naturales, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Forestal, Biólogo, Ecólogo, Ingeniero Agropecuario, Ingeniero en Agroecología, Ingeniero Químico, y/o Tecnólogo en Gestión de Recursos Naturales, y/o Profesionales y/o Tecnólogos en áreas afines, con formación en pedagogía
16	Todos los municipios del Departamento de Bolívar	PROFESIONAL	SISTEMAS	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN SISTEMAS en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Miro del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y	7	9	15	8/02/2021	24/11/2011	3.903.855	259.606.361			37.086.623	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamblaje y Mantenimiento de Equipos de Computo y Servidores CompTIA A+ o Server+
17	Todos los municipios del Departamento de Bolívar	PROFESIONAL	SISTEMAS	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO EN SISTEMAS en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Miro del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas	2	10		8/02/2021	9/12/2021	3.903.855	78.077.100			39.038.550	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamblaje y Mantenimiento de Equipos de Computo y Servidores CompTIA A+ o Server+
18	Todos los municipios del Departamento de Bolívar	TECNICO	ARTESANA	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de TECNICO ELABORACION DE OBJETOS ARTESANALES CON RECURSOS MADERABLES en los programas de formación Titulada, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Miro del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas	1	9		8/02/2021	9/11/2021	3.040.115	27.361.035	3.040.115	27.361.035	27.361.035	Profesional o Tecnólogo en Diseño Industrial, Profesional o Tecnólogo en Diseño Gráfico, Arquitecto, Maestro en Artes Plásticas, Técnico en Elaboración de Objetos Artesanales, Técnico Laboral en Oficinas Artesanales
19	Todos los municipios del Departamento de Bolívar	TECNICO	ARTESANA	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de en los programas de formación Titulada TECNICO EN TEJEDURIA EN TELAR, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Miro del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas	1	9		8/02/2021	9/11/2021	3.040.115	27.361.035	3.040.115	27.361.035	27.361.035	Profesional o Tecnólogo en Diseño Industrial, Profesional o Tecnólogo en Diseño Gráfico, Arquitecto, Maestro en Artes Plásticas, Técnico en Elaboración de Objetos Artesanales, Técnico Laboral en Oficinas Artesanales
20	Todos los municipios del Departamento de Bolívar	PROFESIONAL	ARTESANA	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de en los programas de formación Titulada TECNICO EN TEJEDURIA EN TELAR, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Miro del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas	1	10		8/02/2021	9/12/2021	3.903.855	39.038.550			39.038.550	Profesional o Tecnólogo en Diseño Industrial, Profesional o Tecnólogo en Diseño Gráfico, Arquitecto, Maestro en Artes Plásticas, Técnico en Elaboración de Objetos Artesanales, Técnico Laboral en Oficinas Artesanales
21	Todos los municipios del Departamento de Bolívar	PROFESIONAL	ARTESANA	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de en los programas de formación Titulada TECNICO EN JOYERIA ARMADA, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Miro del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas	1	10		8/02/2021	9/12/2021	3.903.855	39.038.550			39.038.550	Alternativa 1: Título de Técnico Profesional en el Núcleo Básico de Conocimiento: Diseño; o Ingeniería Industrial Y Afines. Alternativa 2: Diseño; o Ingeniería Industrial Y Afines. Otros Programas Asociados a Bellas Artes. Alternativa 3: Título Profesional Universitario el Núcleo Básico de Conocimiento de: Artes Plásticas, Visuales y Afines; o Diseño; o Ingeniería Industrial y Afines.
22	Todos los municipios del Departamento de Bolívar	PROFESIONAL	GESTION EMPRESARIAL	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de en los programas de formación Titulada SEGUIMIENTO ETAPA PRACTICA, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Miro del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y fortalecimiento de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas	5	9	15	8/02/2021	24/11/2021	3.903.855	185.433.115			37.086.623	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias económicas, administrativas y contables, - Ciencias de la comunicación, - Ciencias de la información y la documentación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial.

23	Profesional	FORMACIÓN TRANSVERSAL AREA PROMOVER LA INTERACCION IDONEA	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de en los programas de formación Titulada FORMACIÓN TRANSVERSAL AREA PROMOVER LA INTERACCION IDONEA, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	1) Ajustar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados. 4) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 5) Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.	4	9	15	8/02/2021	24/11/2021	3.903.855	148.346.492		37.086.623	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionada. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.
24	Profesional	FORMACIÓN TRANSVERSAL AREA PROMOVER LA INTERACCION IDONEA	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de en los programas de formación Titulada FORMACIÓN TRANSVERSAL AREA PROMOVER LA INTERACCION IDONEA, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	1) Ajustar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados.	1	10		8/02/2021	9/12/2021	3.903.855	39.038.550		39.038.550	Requisitos Académicos Mínimos: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionada. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas
25	Profesional	FORMACIÓN TRANSVERSAL AREA INGLES	Prestar los servicios personales temporales para desarrollar competencias del área de en los programas de formación Titulada FORMACIÓN TRANSVERSAL AREA INGLES, acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculados al desarrollo de los Programas Articulado	1) Ajustar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. 2) El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 3) Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados.	1	8	15	8/02/2021	24/10/2021	3.903.855	31.230.840		31.230.840	Requisitos Académicos Mínimos: Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER.
TOTAL					75						2.389.159.286	314.651.907		
VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION											2.703.811.193			


BIBIANA CECILIA PINTO TOIVAR
 Subdirectora del Centro de Agroempresarial y Minero

experiencia

24 Meses de experiencia laboral en el área del programa y 6 Meses de experiencia docente.
24 Meses de experiencia laboral en el área del programa y 6 Meses de experiencia docente.
24 Meses de experiencia laboral en el área del programa. 6 Meses de experiencia docente.
Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas.
Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas.
Mínimo 24 meses de vinculación laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con los cultivos agrícolas.
Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión; Especialista o experto Procesos de panadería.
Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión; Especialista o experto Procesos de panadería.
Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (Un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o Experto en Procesamiento de Frutas y Hortalizas
Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (Un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) y 36 meses para el Técnico Especialista o Experto en Procesamiento de Frutas y Hortalizas
Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.

<p>Mínimo 12 meses de experiencia laboral certificable en el área ambiental o Especialización en Sistemas de Gestión Ambiental</p>
<p>Mínimo 12 meses de experiencia laboral certificable en el área ambiental o Especialización en Sistemas de Gestión Ambiental</p>
<p>Mostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia y/o formación docente mínima de 12 meses</p>
<p>Venticuatro (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>Venticuatro (24) meses de Experiencia de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>Venticuatro meses (24) de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p>
<p>Venticuatro meses (24) de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>Venticuatro meses (24) de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>Venticuatro meses (24) de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Diseño y Elaboración de Joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por Entidad Legalmente Reconocida. Alternativa 1: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada Distribuida Así: Venticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de Diseño y Elaboración de Joyas y doce (12) meses en docencia o instrucción Certificada Por Entidad Legalmente Reconocida. Alternativa 2: Treinta (30) meses de experiencia</p>
<p>Experiencia Laboral: Preferiblemente con especialización en administración o afines. Alternativa 1. Venticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>

<p>Experiencia laboral: Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>
<p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales</p>
<p>Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas</p>